



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADQUISICION DE INSUMOS DE INFORMATICA

VISTO:

La NO-2026-00588993-UNC-DI#FL de fecha 23 de julio de 2026, mediante la cual el Departamento de Informática de esta Facultad de Lenguas eleva la necesidad de provisión de insumos informáticos, y;

CONSIDERANDO

Que por RD-2026-969-E-UNC-DEC#FL de fecha 11 de junio del corriente año se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 112/2026 (EX-2026-00415846-UNC-ME#FL) para la adquisición de equipamiento informático, audiovisual y accesorios tecnológicos.

Que, conforme a lo informado por el Departamento de Informática, la necesidad imperiosa de adquirir los insumos objeto de la presente surgió con posterioridad al inicio del citado procedimiento licitatorio, razón por la cual resultó materialmente imposible su inclusión en aquel proceso.

Que, a los fines de optimizar y asegurar la continuidad de las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Altos Estudios, se procedió a la adquisición directa de dichos elementos de manera excepcional.

Que la firma proveedora VENEX S.A. ha entregado los bienes de conformidad, habiéndose emitido la respectiva factura que acredita el gasto.

Que, por lo expuesto, corresponde convalidar lo actuado por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, y autorizar el pago correspondiente en un todo de acuerdo con el Decreto 1023/01, sus modificatorias y la Ord. HCS N° 04/2025.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la adquisición directa, con carácter excepcional, de los insumos informáticos solicitados por el Departamento de Informática de esta Dependencia.

ARTICULO 2º: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N° 00001-00367108 de fecha 27 de julio de 2026, emitida a favor de la firma VENEX S.A. (CUIT: 30-71547320-4), por la suma total de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos treinta con 00/100 (\$251.930).

ARTICULO 3º: Imputar el gasto derivado de la presente resolución a los fondos propios de esta Facultad de Lenguas.

ARTICULO 4º: Comunicar y dar forma.